



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION

En la Ciudad de Toledo, a de de 2021.

REUNIDOS

De una parte,
D. PABLO GARCIA MARTIN Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Toledo actuando en representación del mismo y autorizado para la firma del presente Convenio.

De otra,
D.ROBERTO CARLOS OLIVEROS VILLALOBOS, en su calidad de Representante de la Asociación Ecologistas en Acción con CIF: G-45279080, actuando en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas para convenir en nombre de la citada entidad.

MANIFIESTAN

1.- El Ayuntamiento de Toledo y la Asociación Ecologistas en Acción, comparten el objetivo de colaborar en la realización de actividades, a desarrollar durante todo el año 2021, dentro del proyecto de Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Juventud en la Ciudad de Toledo

2.-El Ayuntamiento de Toledo para la consecución de dicho objetivo se compromete a colaborar económicamente con dicha Entidad atendidas las necesidades de financiación de ésta.

3.- En el presupuesto del Ayuntamiento de Toledo para 2021, existe consignación presupuestaria a tal efecto, en la aplicación presupuestaria 43101 2318 48299, por importe de 5.000,00€.

4.- El presente Convenio instrumenta, conforme a las Bases de Ejecución del presupuesto de 2021, la subvención que constituye su objeto, al entender precisa la actividad a la que se dirige y que se define y concreta en la estipulación primera del presente Convenio.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO:

Constituye el objeto del presente Convenio la realización de actividades, a desarrollar durante todo el año 2021, dentro del programa de "Programa de Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Juventud con los jóvenes de la Ciudad de Toledo".

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA SUBVENCION.

NOMBRE: OLIVEROS VILLALOBOS ROBERTO CARLOS
Pablo García Martín Ayuntamiento de Toledo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://seccas.tolesto.es> - Cántigo Seguro de Verificación: 4653771DD00C22D4FA090209D62D4B88C

PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

FECHA DE FIRMA: 2021.08.03
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

HASH DEL CERTIFICADO: 7063271E08E8A06C922094F068BA70C388B
FIRMA: 8963262A3E47B527357597D597674F43C9F366E739



DECIMA.-PERCEPCION DE OTRAS AYUDAS POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA

En el caso de que la entidad beneficiaria reciba otras ayudas, deberá dar conocimiento de éstas al Ayuntamiento de Toledo.

En ningún caso las ayudas concurrentes pueden superar el coste total de la actividad subvencionada.

UNDÉCIMA.- Duración

Los efectos económicos del presente Convenio y el período de imputación de gastos se computarán desde el 1 de enero de 2021.

DUODECIMA.- RESOLUCION DEL CONVENIO

Será causa de resolución del presente Convenio, el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, de las obligaciones asumidas en virtud del mismo lo que supondrá el reintegro de la subvención otorgada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

CONCEJAL DE JUVENTUD

REPRESENTANTE ECOLOGISTAS
EN ACCION

NOMBRE: OLIVEROS VILLALBA, CARLOS ROBERTO CARLOS -
Pablo Garcia Mantel Ayuntamiento de Toledo
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sealtec.es>
PUESTO DE TRABAJO: PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Juventud y Deportes y Juventud
FECHA DE FIRMA: 03/08/2021
FIRMA: 831681821
HASH DEL CERTIFICADO: 7095274E051E8A4FC36322094AF068BA70C3B38B
63832222E341527307E57156E7A091869F5E4637
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sealtec.es> - Código Seguro de Verificación: 46307710000C22D4FA0D902B6B6ZD488EC